

Número 17.418

"Serie 163"

106994



24 MAR 1928

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un procedimiento para tratar las

"mezclas gaseosas que contengan

"hidrógeno"

A nombre de la Sociedad:

L'Air Liquide Société anonyme pour l'Etude

et l'Exploitation des Procédés Georges Claude

establecida en:

48 Rue St. Lazare, Paris, Francia.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente invento se relaciona con el tratamiento de las mezclas gaseosas industriales que contengan hidrógeno, principalmente en cuanto al punto de vista

de los óxidos de nitrógeno que puedan contener, en estado de indicios en general.

Se ha observado, con arreglo al presente invento, que haciendo que pasen con la temperatura ambiente o con una algo mayor, las expresadas mezclas gaseosas, purificadas o no por los medios industriales usuales en cuanto al hidrógeno sulfurado que suelen contener, por determinados metales reducidos, como el hierro y el cobre, pudiendo esos metales contener a su vez sulfuros, los óxidos de nitrógeno desaparecen prácticamente. Se ha podido observar que las expresadas mezclas gaseosas tratadas no dan lugar a productos explosivos si se someten en seguida a unas temperaturas bajas para separar de ellas, por licuación, el hidrógeno o unas mezclas ricas en hidrógeno, en tanto que suelen ocurrir explosiones si no se tiene la precaución de eliminar los óxidos de nitrógeno.



EjemPlo: Se hace pasar, con la temperatura ambiente y con la presión atmosférica, o bajo presión, gas desalquitranado de los hornos de cok, purificado o no por los procedimientos industriales usuales, y que contiene por consiguiente todavía productos sulfurados en estado de vestigios o mas por hierro que haya servido de catalizador para la fabricación sintética del amoníaco. El gas que así se trata no contiene prácticamente óxidos de nitrógeno y se puede someter a la licuación con baja temperatura sin dar lugar a compuestos peligrosos.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 25 de Marzo de 1927, bajo el número 234.541, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :- NOT A -:- :-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE años, son los siguientes:

1.º - Un procedimiento para el tratamiento de las mezclas gaseosas que contengan hidrógeno, para quitar los óxidos de nitrógeno igualmente contenidos, caracterizado por el hecho de que se hacen pasar esas mezclas gaseosas, con presión, o sin ella, y con la temperatura ambiente o con una temperatura algo mayor, por unos metales reducidos, como el hierro o el cobre, mezclas gaseosas que se purifican previamente o no por los medios industriales en cuanto al hidrógeno sulfurado que contienen.

2.º - La aplicación de las mezclas gaseosas así tratadas, para extraer de ellas los diferentes constituyentes, particularmente el hidrógeno, por licuación parcial.

3.º - Un procedimiento para tratar las mezclas gaseosas que contengan hidrógeno.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 24 de marzo de 1928.

P. A.

Alberto de Echeburu

Por Poder



22